

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de esta Dirección General, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 427/12, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, la Federación Española de Tecnología Sanitaria, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. 427/12, contra la resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso administrativo interpuesto contra la Resolución de 2 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la uniformidad del material de reactivos y determinaciones analíticas, subgrupo y grupo del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, y se amplía el ámbito de aplicación del Banco de Bienes y Servicios a los mismos.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 427/12 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que pueda personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.